

Mesa Directiva LXI Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de diciembre de 2011.

Siendo las 9:00 horas, con la presencia del Dip. Emilio Chuayffet Chemor, Presidente; del Dip. Jesús María Rodríguez Hernández, Vicepresidente; del Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz, Vicepresidente; del Dip. Uriel López Paredes, Vicepresidente; de la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez, Secretaria; del Dip. Balfre Vargas Cortez, Secretario; del Dip. Carlos Samuel Moreno Terán, Secretario; del Dip. Herón Agustín Escobar García, Secretario; de la Dip. Laura Arizmendi Campos, Secretaria; del Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; del Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; y del Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios, dio inicio la reunión de trabajo de la Mesa Directiva.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión de trabajo del martes 5 de diciembre de 2011.
2. Se dio cuenta con el Acta de la reunión celebrada el jueves 1º de diciembre de 2011, misma que fue aprobada en sus términos.
3. Se dio cuenta con el proyecto de Orden del Día de la sesión correspondiente al martes 5 de diciembre de 2011.

Se informó que se encuentran registrados los siguientes asuntos: diversas comunicaciones; 3 minutas de ley o decreto; 1 iniciativa de congreso estatal; 1 acuerdo de órgano de gobierno; 3 proposiciones de urgente resolución; 31 dictámenes (7 para declaratoria de publicidad, 12 decretos y 3 puntos de acuerdo para discusión y votación, y 9 negativos de ley); 1 agenda política; 62 iniciativas de diputados y 15 proposiciones con punto de acuerdo.

Se acordó integrar para declaratoria de publicidad el Dictamen de la Comisión de Gobernación con proyecto de Ley General de Protección Civil.

4. Se dio cuenta con las siguientes solicitudes de prórroga:
 - De la Junta Directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, respecto de las siguientes iniciativas:
 1. Que adiciona una fracción al artículo 12 de la Ley General de Educación.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

2. Que reforma la fracción VII del artículo 12 a la Ley General de Educación.
3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
4. Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación.
5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Penal Federal.
7. Que reforma los artículos 7º y 51 de la Ley General de Educación.
8. Que reforma los artículos 65 y 67 de la Ley General de Educación.
9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Educación, y de Cultura Física y Deporte; y expide el Decreto que constituye la Escuela Nacional de Charrería.
10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Federal de Radio y Televisión, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal.
11. Que expide la Ley que crea la Universidad Indígena de Oaxaca.
12. Que adiciona un artículo 28 Ter a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
13. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
14. Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Educación.
15. Que reforma los artículos 2º, 8º y 16 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
16. Que reforma los artículos 33, 43 y 45 de la Ley General de Educación.
17. Que reforma el artículo 5º y adiciona los artículos 5º Bis y 5º Ter de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
18. Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación.
19. Que reforma el artículo 4º de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
20. Que reforma el artículo 2º de la Ley General de Bibliotecas.
21. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.
22. Que reforma los artículos 7º y 31 de la Ley General de Educación.
23. Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Educación.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

24. Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación.
25. Que reforma los artículos 4º, 6º y 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
26. Que reforma los artículos 33 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
27. Que reforma el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
28. Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 y 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

- De la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales, respecto de las siguientes iniciativas:

1. Que se reforma el artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se modifica la fracción V del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
2. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Que reforma la fracción III del Apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Que reforma el párrafo I del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Que reforma la fracción VIII del Apartado A y la fracción I del Apartado B del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7. Que adiciona un segundo párrafo al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, recorriéndose los subsecuentes, en materia de Federalismo.
8. Que se reforma el artículo 70, la fracción I del artículo 71, los incisos C y J del artículo 72, se adiciona la fracción IV al artículo 73 y la fracción III del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9. Que adiciona un apartado C al artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

10. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 11. Que se reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 12. Que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y Delitos Relacionados; abroga la Ley para prevenir y sancionar la Trata de Personas; se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Civil Federal, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.
- De la Junta Directiva de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto de las siguientes:
 1. Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Turismo.
 2. Minuta que adiciona una fracción VII al artículo 49 y un tercer párrafo al artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.
 3. Minuta que reforma el artículo 12 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 4. Minuta que reforma la fracción II del artículo 127 y adiciona la fracción XXIV al artículo 122 de la Ley General de Vida Silvestre.
 5. Minuta que reforma el primer párrafo del artículo 62 de la Ley General de Vida Silvestre.
 6. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.
 7. Que reforma, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 8. Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
 10. Que expide la Ley General de Acceso a Recursos Genéticos y Protección del Conocimiento Tradicional Asociado.





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Al respecto, se autorizaron las prórrogas solicitadas en los términos reglamentarios con excepción de las siguientes:

- De la Junta Directiva de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, respecto de las siguientes iniciativas:
 1. Que adiciona una fracción al artículo 12 de la Ley General de Educación.
 2. Que reforma la fracción VII del artículo 12 a la Ley General de Educación.
 3. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.
 4. Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Educación.
 5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
 6. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Código Penal Federal.
 7. Que reforma los artículos 7º y 51 de la Ley General de Educación.
 8. Que reforma los artículos 65 y 67 de la Ley General de Educación.
 9. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Generales de Educación, y de Cultura Física y Deporte; y expide el Decreto que constituye la Escuela Nacional de Charrería.
 10. Que expide la Ley que crea la Universidad Indígena de Oaxaca.
 11. Que adiciona un artículo 28 Ter a la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
 12. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
 13. Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Educación.
 14. Que reforma los artículos 2º, 8º y 16 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

- De la Junta Directiva de la Comisión de Puntos Constitucionales:
 1. Iniciativa que expide la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y Delitos Relacionados; abroga la Ley para sancionar y erradicar la Trata de Personas; se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, del Código Civil Federal, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Orgánica del



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.

2.

5. Asuntos Generales.

- 5.1 Se presentó el Informe sobre uso del salón de protocolo del edificio "C", correspondiente al mes de noviembre de 2011.
- 5.2 Se realizaron comentarios en relación a la integración del Consejo de Transparencia de la Cámara de Diputados, acordándose remitir a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias un oficio suscrito por la Mesa Directiva, para que la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presente a la brevedad a la consideración del Pleno, el dictamen por el que se reforma el Reglamento en cuestión, que prevé entre otros aspectos el carácter de honorario que deberán tener los consejeros, y que en su caso se pondere, que cada uno de ellos, cuente con una compensación por cada caso atendido, de acuerdo a los parámetros que se establezcan en la normatividad; para que una vez aprobada la reforma, la Junta de Coordinación Política, presente la propuesta de terna al Pleno de la Cámara de Diputados para que esté en posibilidad de integrarse el Consejo de Transparencia.
- 5.3 Se acordó que los reconocimientos a los candidatos propuestos para recibir la Medalla "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", sean remitidos con un oficio suscrito por la Mesa Directiva y entregados personalmente por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y de Protocolo.
- 5.4 Se informó de la coordinación de un operativo especial de seguridad en las inmediaciones del Recinto, con motivo del pago de la gratificación de fin de año.
- 5.5 Se informó que la Comisión de Economía ha programado la discusión del dictamen por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas.
- 5.6 La Presidencia comentó que el día 15 de diciembre al concluir los trabajos, dará un breve informe en el que conste el balance de los trabajos legislativos del periodo.



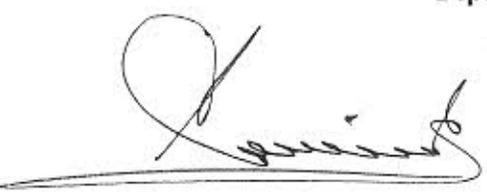
LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura

- 5.7 A consulta del diputado Herón Agustín Escobar García, Secretario, se informó que el día de mañana en horario por definir, la presidencia de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Trabajadores Mexicanos Braceros, se reunirá con los subsecretarios de las secretarías de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público.
- 5.8 Se informó que el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, se publicará el día de mañana, de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Gobernación.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión de la Mesa Directiva.-

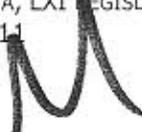

Dip. Emilio Chuayffet Chemor
Presidente


Dip. Jesús María Rodríguez Hernández
Vicepresidente


Dip. Francisco Javier Salazar Saenz
Vicepresidente


Dip. Uriel López Paredes
Vicepresidente


Dip. Guadalupe Pérez Domínguez
Secretaria



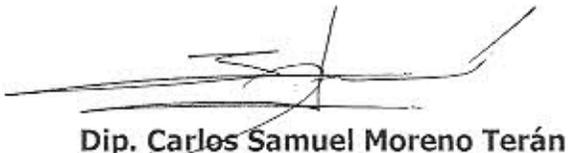


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Mesa Directiva LXI Legislatura


Dip. María Dolores del Río Sánchez
Secretaria


Dip. Balfre Vargas Cortez
Secretario


Dip. Carlos Samuel Moreno Terán
Secretario


Dip. Herón Agustín Escobar García
Secretario


Dip. Cora Pinedo Alonso
Secretaria


Dip. Laura Arizmendi Campos
Secretaria


Dr. Guillermo Haro Bélchez
Secretario General